

► Asegura la CUNARC en un comunicado, mientras la Fiscalía inició investigación de oficio

No hubo ningún secuestrado

◉ Pág 4



EDITORIAL

Un contralor despensero

◉ Pág 2

ACTUALIDAD

En La Victoria se ha perdido el principio de autoridad

◉ Pág 8



► Ministro de Defensa advirtió el peligro de poner armas en poder de la población civil

Reiteran al Congreso derogar ley de CAD

◉ Pág 5

DEFENSORES DE BICAMERALIDAD SOSTIENEN QUE LA POBLACIÓN NO SE INFORMÓ EN REFERÉNDUM DE 2018

DESPRECIAN A LOS VOTANTES



► Contralor negó haber incrementado su patrimonio desde que asumió el cargo

Shack reconoce omisión en su DDJJ de Intereses

◉ Pág 6

► Asociación de víctimas cuestiona la medida y advierte que ralentiza su acceso a la justicia

Cambio de fiscal perjudicaría caso de Esterilizaciones Forzadas

◉ Pág 7



► **Congresistas Alejandro Muñante y Rosángela Barbarán señalan que votación por el NO fue por manipulación publicitaria.**



◉ Pág 3

► **Bancadas de derecha no logran los votos necesarios y el Congreso suspendió el debate hasta el martes 12 de julio.**

POLÍTICA

Congreso cita a González

La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso citó al ministro del Interior, Mariano González, para este 11 de julio, a fin de que explique las acciones adoptadas ante el supuesto secuestro de un equipo periodístico en Cajamarca.



www.diariouno.pe

EDITORIAL

Un contralor despensero

No hay duda que el Perú es un país capaz de sorprender e inquietar al alma más impávida del mundo. Aquí cualquier cosa puede pasar. Un prófugo fue juez supremo, varios empresarios confesos de corrupción hoy andan libres y sermonean de cómo mejorar las licitaciones públicas, hasta el presidente de la federación Peruana de Fútbol es un informal que no tiene reconocimiento de Registros Públicos. Pero todos ellos quedan chiquitos al lado del máximo representante de la ética del Estado, el propio Contralor General de la república, Nelson Shack, quien ayer mondo y lirondo ha declarado en RPP que se olvidó de actualizar su información patrimonial. Contador público, Contralor y se olvidó. Claro que con este Congreso de «Niños» y «reeleccionistas», no pasa nada.

Pero aquí en esta casa ni cerramos los ojos ni olvidamos. Nuestro corresponsal en Piura informó sobre una ominosa sobrevaluación del expediente técnico del canal Miguel Checa, cuyo valor había pasado de 4 a 9 millones de soles en solo dos meses. Los propios agricultores de la junta de usuarios protestaron. Un correcto funcionario regional de la Contraloría advirtió el hecho, pero en el mundo Shack no pasó nada. Peor aún, después de adjudicarse la obra, el ente regional volvió a auditar el proceso y encontró serias irregularidades y volvió a informar a Shack, pero nada. El contralor estaba den viaje. ¡Échenle tierra!

Pero a lo que nosotros no podemos echarle tierra es a la declaración jurada que Shack le exige a todos los funcionarios públicos del país. Ahó, oh sorpresa, se aprecia un desbalance patrimonial de un millón de soles. Él ha aclarado que entró pobrecito a la Contraloría, con ocho propiedades y que con este nefasto gobierno se han revalorizado en solo un millón de soles. Eso explica la diferencia, pero lo que no ha podido ocultar es que «olvido» declarar que también es docente universitario y por ahí gana un dinerillo extra.

Valiente Contralor que persigue a la vicepresidenta por una firma, pero que se perdona a sí mismo pecados muchos más grandes.

Mejor es reirse



LA BICAMERALIDAD NO ES DE LA NOCHE A LAMAÑANA, SOLO SE DEBATE DE MADRUGADA.

La voz clara

◉ “Desde luego, el secuestro de periodistas, ya sea en sus propios centros de trabajo, para hacerles decir o escribir cualquier cosa a cambio de un salario o, en cualquier otro lugar, para forzarlos a declarar contra su voluntad, hay que condenarlo con la misma firmeza”, manifestó el constitucionista Pedro Grandez.

La palabra

◉ “Malcricarmen diciendo que lo ocurrido con los reporteros de Cuarto Poder en Cajamarca es un atentado a la libertad de expresión. Llamativo que lo diga ella que no dejaba entrar a la prensa al hemiciclo y solo lo hizo por la gran presión que hubo. Frescaza”, publicó la cuenta de Un chasqui en el bicentenario.

Pataditas

SOBERBIA

◉ En sintonía con los congresistas Muñante y Barbarán, el vocero de Renovación Popular, Jorge Montoya, también ha menospreciado la capacidad de información y discernimiento de la población. En una entrevista, el ex almirante dijo que la gente que expresa su rechazo al Congreso en las encuestas es porque no tiene la menor idea del funcionamiento del Congreso. Según su mirada, las encuestas así como las elecciones solo serían válidas si le resultan favorables.

VIRUELA DEL MONO

◉ El viceministro de Salud Públi-

ca, Joel Candia, informó que se ha incrementado a 18 los casos de la viruela del mono en el país e indicó que el Minsa implementará diversas medidas para que los ciudadanos que presenten erupciones en la piel y los síntomas característicos de la enfermedad sean atendidos a la brevedad por brigadas itinerantes.

ALCALDE VIAJERO

◉ El alcalde de Arequipa, Omar Candia, dejó por unos días sus labores en el municipio para asistir a un congreso internacional de bancos de ahorro, en París, Francia. Pero el alcalde no ha viajado solo, sino

acompañado de cuatro regidoras provinciales. Anteriormente, realizó viajes a China y Colombia. Muñoz le quedó chico.

DERRAMA MAGISTERIAL

◉ El presidente Pedro Castillo, firmó un decreto supremo para “democratizar” la Derrama Magisterial. Durante su participación en la clausura de la sesión del Consejo de Ministros Descentralizado realizada en Cajamarca, el jefe de Estado firmó el documento y lo mostró ante las cámaras, sin dar ningún detalle de los puntos que modifica esta norma.



diario **UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 782 1772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Bicameralidad se votará el 12 de julio

AL NO CONTAR CON LOS VOTOS PARA APROBAR AL CABALLAZO el cuestionado proyecto, la Junta de Portavoces decidió continuar con el debate el próximo martes. Según congresistas de la ultraderecha, la población rechazó la bicameralidad el 2018 por ignorancia.

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, decidió anoche suspender el debate del dictamen que propone un sistema bicameral junto a un paquete de polémicas reformas constitucionales, hasta el próximo martes 12 de julio.

La decisión se tomó en Junta de Portavoces, al advertir que no se había logrado el consenso para aprobar el conjunto de reformas planteadas desde la Comisión de Constitución, y del cual muchas de ellas nada tienen que ver con el funcionamiento de un sistema bicameral.

La congresista no agrupada Susel Paredes había planteado que el complejo proyecto se debata “tema por tema” a fin de evitar confusiones. “Estaban proponiendo que debatamos todo junto, en bloque, diferentes temas. Sin embargo, hay temas muy importantes que no necesariamente se relacionan con la bicameralidad; por ejemplo: la reelección parlamentaria, la acusación constitucional de encargados de los órganos electorales... Yo soy congresista para representar a la gente y no voy a permitir que nos pongan temas escondiéndolos



detrás de un gran telón que es la bicameralidad. Hay algunos temas que se querían meter debajo del agua. Ahora ya todos lo saben”, dijo.

Durante el debate, y frente a los diversos cuestionamientos por la inclusión de reformas claramente lesivas al sistema democrático, la presidenta de la Comisión de Constitución, Patricia Juárez, anunció que se retiraría del proyecto la reforma que faculta al Congreso a llevar a juicio político a los jefes de los órganos electorales, algo que en

manos de la ultraderecha hubiera sido el equivalente a un golpe de Estado.

INSULTAN A VOTANTES

En uno de los momentos más surrealistas de la jornada, el congresista

de Renovación Popular, Alejandro Muñante, se refirió al referéndum del 2018 que rechazó la propuesta de bicameralidad, indicando que entonces la ciudadanía se había dejado influenciar por el

expresidente Martín Vizcarra.

“Se dice que la población votó en contra de la bicameralidad y eso no es correcto. La población no rechazó la bicameralidad per se, sino que una gran parte se dejó direccionar por el expresidente corrupto y vacado Martín Vizcarra, quien no le gustó una modificación que hizo este Parlamento ... la población no tuvo la oportunidad de debatir la bicameralidad per se y eso es lo que estamos haciendo ahora”, dijo

durante su participación en el Pleno.

En la misma línea se mostró la congresista Rosangela Barbarán, quien, aunque asintió a la propuesta de que el polémico proyecto sea referendado en un referéndum, cuestionó de manera bastante peculiar la formación de colectivos para informar a la ciudadanía con ocasión de la consulta sobre la bicameralidad en el 2018.

“Esta fue la manera en que se manipuló a la población, de ninguna manera podemos hacerle creer a la población que esto fue realmente un referéndum informado”, dijo, tras mostrar ante el Pleno los materiales publicitarios, naturales en toda campaña política.

Para no quedarse atrás en la construcción de una realidad paralela, la presidenta del Congreso llegó a manifestar que “la gente está a favor de la bicameralidad”, como si los resultados del referéndum de 2018 no existieran.

Cabe anotar que el Pleno, inicialmente programado para las 9:00 a.m., se inició con varias horas de retraso por que en su lugar se realizó una entrega de medallas a las parlamentarias.



“La bicameralidad, desde el Congreso actual, es el sueño de la elitización de la política y la reelección por parte de la derecha peruana. Al final, todo lo resolverán en el Senado, un espacio más pequeño que van a poder manejar a su gusto”, manifestó el subsecretario general de Patria Roja, Arturo Ayala.



La Central Única de Rondas Campesinas (CUNARC) rechazó las acusaciones a su organización tras la denuncia por presunto secuestro y robo agravado a un equipo periodístico del programa Cuarto Poder, de América Televisión, en el distrito de Chadín, provincia de Chota, región Cajamarca.

Mediante un comunicado, la organización rechazó “que algunos medios de comunicación, de manera prejuiciosa, hayan señalado a las rondas campesinas como secuestradoras y que estaríamos protegiendo al Gobierno”. “Nosotros no dependemos de ningún Gobierno, somos autónomas al momento de tomar decisiones”, aclaró.

También manifestó que la libertad de expresión “no es un derecho absoluto, si este afecta la dignidad o el honor de cualquier persona, obviamente que está transgrediendo un derecho fundamental”. Asimismo, mencionó que, si las personas no quieren declarar, no deben ser acosadas.

Además, las rondas campesinas citaron el artículo 149 de la Constitución y la ley 29708 para indicar que “no cometen el delito de secuestro”. En esa línea, indicaron que los periodistas que realicen labores de investigación en zona de base ronderil, deberán pedir permiso a sus autoridades.

POSIBLE ABUSO DE AUTORIDAD

Al respecto, el investigador del Instituto de Defensa Legal (IDL), Álvaro Másquez Salvador, advirtió que “las rondas

Rondas campesinas rechazan haber secuestrado a periodista

LA CUNARC EMITIÓ UN COMUNICADO acusando un tratamiento mediático prejuicioso y recordó que quienes ingresen a sus territorios deben pedir autorización. Mientras tanto, la Fiscalía de Bambamarca ya inició una investigación de oficio.



La Fiscalía ya investiga el caso por presunto secuestro y hurto.

comunidades campesinas pueden retener o detener a quienes cometan infracciones en sus territorios, como ingresar sin permiso o no identificarse”. Recordó que estas organizaciones “ejercen funciones jurisdiccionales” de acuerdo a la Constitución y a la Corte Suprema, por lo que se descartaría la comisión de un secuestro de comprobarse que hubo justificación en la detención temporal.

Por otro lado, recordó que los territorios indígenas son propiedad privada. “El ingreso no es libre y por

regla general debe tenerse permiso de autoridades, aunque sean periodistas. Ingresar sin permiso es una infracción en todos lados. Hay excepciones, como ambulancias o policías en emergencia”, publicó en su cuenta de Twitter.

Para el investigador, “es cierto que hubo excesos y delitos que deben sancionarse”. “Que rondas utilicen sus atribuciones para obligar a periodistas a rectificarse en público es humillante y contra la ley. Secuestro no, pero sí abuso de autoridad. Las

consecuencias jurídicas son diferentes. Por último, en democracia no caben espacios para recortar derechos o libertades fundamentales. Aplica para periodistas y también para rondas y comunidades campesinas, ambas cumplen roles sociales de importancia mayúscula. Que no se instrumentalice la justicia otra vez”, apuntó.

MUCHO POR ESCLARECER

Por su parte, el también abogado del IDL, Juan Carlos Ruiz, manifestó que las rondas campesinas autó-

nomas si pueden detener a personas, pero solo en el marco de las facultades de administración de justicia.

“Ciertamente para que tenga protección y cobertura constitucional, debe tratarse de una decisión de la ronda campesina, de los órganos competentes de la ronda, no de la decisión caprichosa y autoritaria de algunos ronderos aislados, sin consulta de la ronda, por fuera del ejercicio de la facultad de administración de justicia”, señaló en un artículo de opinión.

Sobre el caso puntual denunciado por los perio-

distas de Cuarto Poder, advirtió que habría que evaluar si “retener” a los periodistas, sustraerles sus teléfonos personales y equipos de comunicación y obligarlos a realizar arengas a través de un medio de comunicación, como indican los denunciantes, es parte del ejercicio de la función jurisdiccional, “o si por el contrario estamos ante un acto arbitrario, aislado de dirigentes de las rondas campesinas”.

“Y hay que evaluar si las medidas de coerción utilizadas en este caso resultan razonables y justificadas. Al obligar al periodista a decir cosas que no querían, al parecer habría indicios de la comisión del delito de coacción”, apuntó.

DATO

Tras los hechos denunciados, la Fiscalía Provincial de Bambamarca (Cajamarca) abrió una investigación de oficio por los presuntos delitos contra la libertad (secuestro) y contra el patrimonio (hurto) “en agravio de los periodistas de Cuarto Poder.

Gavidia reitera al Congreso derogar ley de Comités de Autodefensa

EL MINISTRO DE DEFENSA invocó a derogar la norma por poner en riesgo “la seguridad nacional, la integridad y la vida de los peruanos”.



El Congreso emitió una ley para dotar de armas a la población civil en los Comités de Autodefensa.

El ministro de Defensa, José Gavidia, pidió al Congreso de la República derogar la ley de Comités de Autodefensa (rondas campesinas) por el presunto secuestro de los periodistas de Cuarto poder Eduardo Quispe y Elmer Valdivieso. A través de su cuenta de Twitter, el titular de las Fuerzas Armadas consideró

que la vigencia de las organizaciones “pone en riesgo la integridad y la vida de los peruanos”.

“Expreso mi solidaridad con el equipo periodístico de ‘Cuarto poder’ por lo ocurrido en Caja-



“Cuando el Estado entrega armas a civiles, atenta contra la lógica del Estado”, manifestó el especialista en seguridad ciudadana, César Bazán.



marca. Por ello, invoco al Congreso a derogar la ley de los Comités de Autodefensa, pues pone en riesgo la seguridad nacional, la integridad y la vida de los peruanos”, escribió en la red social.

Asimismo, Gavidia indicó que se reunió con la encargada de la Defensoría del Pueblo, Eliana Revollar, a fin de presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la cuestionada norma

“Tuve una reunión con la encargada de la Defensoría del Pueblo para que, juntos, presentemos una demanda de inconstitucionalidad ante la ley de los Comités de Autodefensa, aprobada por el Parlamento. Estamos a favor de la seguridad, pero sin poner en riesgo al país”, expresó.



TITULAR DEL MTC, JUAN BARRANZUELA

“Hay obras paralizadas, en arbitraje por S/ 7,500 millones desde 2016”

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Barrantzuela, reveló que en el sector hay un acumulado desde el 2016 de 7,500 millones de soles por obras paralizadas, en arbitraje, con medida cautelar o con contrato resuelto, por lo que se convocará a las autori-

dades competentes para que determinen responsabilidades.

Asimismo, indicó que al llegar al portafolio encontró 800 arbitrajes, en cada uno de los cuales hay gente contratada, “procesos que no tienen resultados favorables para el Estado y afectan al fisco”.



ANUNCIÓ EL MINISTRO DE TRABAJO EN CAJAMARCA

Destinan S/ 46 millones para generar 23,000 empleos temporales

El Ejecutivo destinó un presupuesto de 46.7 millones de soles para generar, a través del programa Lurawi Perú, 23,000 puestos de trabajo temporales en 114 distritos de los 127 de la región Cajamarca,

informó el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Lira Loayza. El titular del MTPE precisó que hasta la fecha, se ha ejecutado el 84.5 % del presupuesto destinado al programa Lurawi Perú.

RECORDÓ QUE HAY MÁS DE 36 PL EN ESPERA

Castillo invoca al Parlamento a trabajar para mejorar educación y salud

Durante la clausura de la sesión del Consejo de Ministros Descentralizado en Cajamarca, el presidente Pedro Castillo invocó al Congreso a fin de trabajar en conjunto para sacar adelante los temas urgentes que reclama la

población y que cuenten con mejores servicios de educación y salud, además de desarrollar la agricultura en el país. En esa línea, recordó que son más de 36 los PL presentados al Legislativo y que esperan aprobación.



Shack reconoce omisión de información en su Declaración Jurada de Intereses

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA negó haber aumentado su patrimonio desde que asumió el cargo y aseguró que la omisión en su DDJJ ya se subsanó.



Shack dijo que cuando ingresó en la Contraloría ya tenía ocho propiedades.

El contralor general de la República, Nelson Shack, negó haber aumentado su patrimonio en más de un millón de soles desde que asumió el cargo, señalando que esto obedece al tipo de cambio del dólar, moneda en la que están valuadas sus propiedades.

“Quiero manifestar con meridiana claridad que esa

información no es exacta. Yo entré teniendo ocho propiedades en el año 2017 y con la información de la Declaración Jurada del 2021, a partir del cual han trabajado la nota (periodística) que tú mencionas, son las mismas ocho propiedades”, dijo en RPP.

“Todos los funcionarios públicos sabemos que, si

tenemos propiedades que han sido valorizadas en dólares, el propio sistema de la Contraloría lo actualiza. Entonces ese millón al que tú te refieres es simple y llanamente, no un incremento patrimonial producto de que he comprado nuevas propiedades. De hecho, ahora tengo menos propiedades de las

DATO

Shack también advirtió que el Estado peruano perdió más de 24 mil millones de soles por corrupción e inconducta funcional solo el 2021, con lo cual se pudieron haber construido dos carreteras centrales.

que tenía cuando entré a la Contraloría; sino que es producto de la diferencia cambiaria”, añadió.

Por otro lado, Shack sí reconoció una “omisión” de información en su Declaración Jurada de Intereses, hecho también denunciado por el informe del portal El Foco; según el cual el funcionario no consignó los ingresos que percibe como docente universitario.



POR CASO PUENTE TARATA III

Allanan cuatro viviendas de Zamir Villaverde

El Ministerio Público allanó cuatro inmuebles vinculados al empresario Zamir Villaverde, quien cumple una orden de 36 meses de prisión preventiva en el penal Ancón I a raíz de la investigación en su contra por el caso Puente Tarata III.

La jueza Soledad Barreto autorizó a que se realicen las diligencias a las propiedades de Villaverde, tras la solicitud de la encargada de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en delito de lavado de activos, Luz Taquire Reynoso.



PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Declaran inadmisibles lista de APP liderada por César Acuña

La lista al Gobierno Regional de La Libertad de Alianza Para El Progreso, liderada por César Acuña Peralta, fue declarada inadmisibles por el Jurado Electoral Especial de Trujillo. Según su plataforma digital, este parti-

do político se suma a tres organizaciones más que también deben subsanar su inscripción ante el ente encargado de velar junto a la ONPE por la elección del 2 de octubre para autoridades municipales y regionales.

BUSCABA ARCHIVAR INVESTIGACIÓN EN SU CONTRA

Corte Suprema rechaza pedido de Daniel Salaverry

El juez supremo Juan Carlos Chekley declaró infundado el recurso de excepción de improcedencia de acción que presentó el excongresista Daniel Salaverry, quien seguirá

siendo investigado por los presuntos delitos de peculado doloso, apropiación ilícita y en favor de terceros, así como falsedad ideológica en agravio del Estado.



Cambio de fiscal perjudicaría a víctimas de esterilizaciones forzadas

ADVIERTEN QUE LOS CAMBIOS EN LA FISCALÍA, sin explicación alguna de por medio, retrasan la obtención de justicia en el caso que se arrastra desde la dictadura fujimorista.



Cambios en la Fiscalía terminan por afectar casos emblemáticos.

Una nota en el portal Wayka advirtió que el fiscal Daniel Jara Espinoza, coordinador de las Fiscalías Penales Supraprovinciales de Derechos Humanos, ordenó que la fiscal Carmen Crisostomo deje de investigar las más de 1250 denuncias por esterilizaciones forzadas cometidas durante la dictadura de Alberto Fujimori.

Frente a esta situación, en la que aún se desconoce quién reemplazará a Crisostomo para continuar con el registro del testimonio de víctimas, la Asociación de Mujeres Peruanas Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas (AMPAEF) pidió al fiscal Jara que fundamente su decisión, pues el cambio

afecta el proceso de investigación para hallar justicia.

Desde 2017, la fiscal Crisostomo ha investigado los miles de casos de mujeres, residentes en comunidades alejadas de al menos 10 departamentos del Perú, que fueron esterilizadas durante la dictadura de Alberto Fujimori.

Con la indagación fis-

DATO

AMPAEF señala que su destitución como fiscal a cargo del caso las perjudica porque retrasa el camino para obtener justicia.

cal, Crisostomo pretendía que se condene a los exfuncionarios del régimen de Alberto Fujimori por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones graves.

Para ello, a lo largo de 50 audiencias presentó 182 pruebas de convicción ante el Poder Judicial, lo que permitió que en diciembre de 2021 el caso avance hacia una sentencia. Este logro se dio luego de que junto a su equipo estudiara más de 100 carpetas con información sobre las denuncias.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO AL CONGRESO

Piden desistir de proyectos contra la reforma universitaria

Tras conocer la ampliación de legislatura, la Defensoría del Pueblo solicitó al Congreso desistir de aprobar el proyecto de ley que busca la recomposición de la Su-

perintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Asimismo, pidieron desistir de otras iniciativas que modifican la vigente Ley Universitaria.



ADVIERTE ESPECIALISTA JORGE JÁUREGUI

Leyes que reduce multas electorales genera impunidad

El abogado Jorge Jáuregui advirtió que la ley que reduce las multas por infracciones sobre financiamiento de campañas electorales, aprobada por el Congreso, "está generando condiciones para

la impunidad, es decir, que las prácticas que son cuestionables en las campañas electorales -en cuanto al financiamiento- no tengan la sanción que se establecía anteriormente".

SE INVISIBILIZARÍA DESIGUALDAD CONTRA MUJERES

ONU también rechaza cambio de denominación del MIMP

El Sistema de Naciones Unidas en Perú expresó su preocupación sobre el retroceso que implicaría la transformación institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) al Ministerio de la Familia y Poblaciones Vulnerables.

En un comunicado, indicaron que eliminar la referencia a la mujer y sustituirla por familia "reforzaría la valoración exclusiva de las mujeres por su rol reproductivo e invisibilizaría la persistente discriminación y desigualdad estructural contra las mujeres y niñas".



ACTUALIDAD

OBRAS PARALIZADAS

El ministro de Transportes, Juan Barranzuela, reveló que en el sector hay un acumulado desde el 2016 de 7,500 millones de soles por obras paralizadas, en arbitraje, con medida cautelar o con contrato resuelto.



www.diariouno.pe

De manera inexplicable, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Salud abandonan a su suerte la salud de casi 500 comunidades indígenas Kukama, Urarina, Achuar, Quechua y Kichwa cuyos territorios y poblaciones vienen siendo contaminadas desde hace más de 50 años por la actividad petrolera ubicadas en los lotes 192 y 8 en Loreto. Sin mediar razón alguna, el gobierno central negó el presupuesto para implementar el Plan de Salud consensuado entre el Ministerio de Salud y la Plataforma PUINAMUDT - Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de su Territorio, una decisión arbitraria que pone en riesgo la salud de más de 60 mil pobladores de los pueblos indígenas de la Amazonía Norperuana.

El Plan de Salud se encontraba listo y consensuado entre el Ministerio de Salud y la Plataforma PUINAMUDT desde enero de este año. Además, era un

En riesgo la salud de casi 500 comunidades indígenas

PCM, MEF Y MINSA no aprueban presupuesto para la atención de comunidades kukama, urarina, achuar, quechua y kichwa afectadas por la actividad petrolera en Loreto.



Los derrames de petróleo han generado enfermedades en la población.

acuerdo de Consulta Previa del Lote 192 y existía un compromiso del Estado desde hace 10 años de atender las graves afecciones de

salud como consecuencia del abandono, contaminación y epidemias.

El Plan de Salud Inter-cultural orientado a siete

distritos de la región Loreto buscaba la cogestión de las organizaciones indígenas y la autoridad nacional, regional y local de salud.

DATO

EL MINSAY MEF. La sorpresa es mayor porque el propio viceministro de salud, Joel Candia, había manifestado que el plan "es uno de los más avanzados en la materia" y pese a ello entre el MINSAY y el MEF buscan excusas para no concretar la aprobación de los recursos.

La atención estaba dirigida a las comunidades de los pueblos Kukama del río Marañón, Urarina del río Chambira, Achuar del río corrientes, Kichwa del río Tigre y Quechua del río Pastaza.



JACK TAICA

Cae uno de los más buscados en Trujillo

La Policía del distrito de José Leonardo Ortiz (JLO), ubicado en Chiclayo (Lambayeque), capturó a Jack Hoiler Taica Quispe (32), quien figuraba en el Programa de Recompensas Los Más Buscados del Mininter.

El imputado se encontraba en una vivienda de la urbanización Los Portales, en el distrito de JLO. Tras su detención, el sujeto fue puesto a disposición de las autoridades judiciales para las diligencias correspondientes.

EN VILLA EL SALVADOR

Vecinos dan golpiza a ladrón que robó a celular

Un delincuente que robó un celular recibió una tremenda golpiza por parte de un grupo de vecinos que aprovecharon que el ladrón tropezó y cayó al suelo, en Villa El Salvador. El delin-

cuente robó un celular a una mujer en el cruce de las avenidas Los Ángeles y Micaela Bastidas. "La gente ya está bien molesta y por eso actúan así porque no tenemos seguridad, ahor-



ta estamos desprotegidos, hay asalto por todos lados", dijo una vecina.

DEDICADOS A LA EXTORSIÓN

En operativo desarticulan a Los Bravos de la Construcción

La Policía y representantes del Ministerio Público desarticularon la peligrosa organización criminal 'Los Bravos de la Construcción', que se dedicaba a la extorsión y cobro de cupos en

obras de construcción en la región Callao. Entre los diez detenidos figura su cabecilla, Rodolfo Aarón Díaz Gonzales (38), alias 'El Dulce', quien dirigía las operaciones desde el Penal de Cañete. También



fueron intervenidos sus lugartenientes Carlos Francisco Morán (42), alias 'Morán', y Gerardo Basilio Gálvez (35), alias 'Chichi'.

Desde hace años La Victoria está sumida en el caos. El más reciente caso que involucró a una gestión edil fue la de Elías Cubas Bautista que recaudaba fondos de la extorsión y alquilando los espacios públicos. Sin embargo, los alrededores de Gamarra y otras zonas comerciales del distrito se siguen ofertando por mafias que deben eliminarse para el bien del vecino victoriano.

Los propios comerciantes formales de Gamarra o de San Pablo aseguran que estas mafias continúan traficando con los espacios públicos. Según la Policía, se trata de venezolanos y peruanos apoyados por malos elementos del municipio que continúan con este delito.

“Un ejemplo es la avenida Aviación, ahora todo el año está llena de ambulantes, un día botan a un grupo de la cuadra 6 y al otro día están en la cuadra 7, pero lo raro es que los fiscalizadores y el serenazgo están allí y no les dicen nada”, señala una vendedora de una galería en la Av. Isabel La Católica con Gamarra.

PRINCIPIO DE AUTORIDAD

El miércoles la Policía

En La Victoria se ha perdido el principio de autoridad

AMBULANTES, CAOS VEHICULAR, basura en las calles es de todos los días en La Victoria. Candidato Alberto Moreno promete recuperar el orden y el principio de autoridad.



Delincuencia ha ganado terreno en San Luis. Velibusa pelentur, cus et ab idel.

detuvo a dos personas en La Victoria cobrando cupos a comerciantes informales, el candidato a la alcaldía de La Victoria por Somos Perú, Alberto Moreno, señala que

esto debe acabarse. “La autoridad lo sabe y no hace nada. No hay parqueo, pero antes de estacionarte viene alguien y te dice tienes que pagar 2 soles. En Gamarra te

dicen por 1 hora y media son 5 soles, si no, no te estacionas. Eso no se puede permitir, a mí no me va a temblar la mano para poner el principio de autoridad”, señala.



DATO

INSEGURIDAD Y TRANSPORTE. Moreno señala que trabajará para solucionar el tema del transporte y la inseguridad. “El 87% de los victorianos se siente inseguro”, precisa. “Una cosa es que un ambulante no te deje pasar y otra que las líneas que pasan por ahí hagan se estacionen por varios minutos”.



MURIÓ UN NIÑO

Guardería carecía de licencia municipal

Luego de que este último miércoles se reportara la muerte de un pequeño de solo 9 meses dentro de una guardería ubicada en la calle Fernando Dolci, en Chorrillos, ayer se dio a conocer que el lugar donde funcionaba la referida cuna no tendría licencia de funcionamiento.

La “guardería” tiene la fachada de una casa, donde no había letrero alguno que diera información sobre los servicios educativos y con una escalera semi-construida que conduce al segundo piso donde los padres dejaban a sus bebés.

LE DISPARARON 5 VECES

Sicarios asesinan a un trabajador en car wash

Un hombre fue asesinado a balazos en el frontis de un “car wash”, ubicado en el cruce de la avenida Malecón de la Amistad y la calle Argentina, en El Agustino.

La víctima, identificada como Carlos Javier Talavera Cajo (34) años, se encontraba lavando un automóvil -presumiblemente de un cliente del negocio, cuando aparecieron dos sujetos



desconocidos a bordo de una motocicleta. Los sicarios le dispararon cinco veces ocasionándole la muerte en pocos minutos.

VECINOS HARÁN PLANTÓN

Robos no paran en calles de San Luis

Los robos al paso no tienen cuando acabar en el distrito de San Luis y los vecinos de la urbanización Villa Jardín reclaman al alcalde Zee Carlos Corrales que combata el crimen.

Indicaron que reanudarán un plantón de protesta la próxima semana para que la primera autoridad edil encabece la lucha contra la delincuencia.



Reforma Tributaria: Hacia un Pacto Fiscal por el Desarrollo y la Justicia Social de Gabriel Boric 2022



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

El presidente de Chile y el ministro de Hacienda presentaron el viernes pasado la hoja de ruta y el contenido de la reforma tributaria. Esta busca generar los recursos para financiar las reformas estructurales, la ampliación de derechos sociales y la diversificación productiva del país. Esta también promueve que aporten más quienes más tienen, así como reducir la evasión y elusión de impuestos. Sus componentes más novedosos son el impuesto a la riqueza, mayores regalías mineras, incentivos a actividades tecnológicas e impuestos ambientales.

La propuesta nos recuerda que la presión chilena es de 20.7% lejos de la mediana de los miembros de la OCDE que se ubica en el 34.7%. Además, que la estructura de recaudación de Chile está más concentrada en los ingresos por el impuesto al valor agregado e impuestos corporativos, y menos en los impuestos a la renta personales. El

mayor atraso del Perú se expresa en que nuestra presión tributaria es todavía casi 4 puntos porcentuales del PBI por debajo de la chilena. Ojalá puedan concretar su reforma.

PRINCIPIOS

Según el ministro de Hacienda la reforma tributaria chilena se sustenta en 8 principios ordenadores que surgieron a partir del proceso de diálogos sociales desarrollados en encuentros ciudadanos en cada región del país, y recogieron las opiniones de más de 75 expertos entregadas en audiencias públicas.

Progresividad y equidad, que cada persona pague los impuestos que corresponden en función a su posición económica, que dos rentas similares tengan tratamiento tributario similar y exista equidad territorial. Transparencia y eficiencia, la ciudadanía debe conocer el origen y destino de los recursos recaudados. El Estado debe hacer un buen uso de ellos. Compromiso con el cumplimiento tributario, debe existir un pago íntegro y oportuno de los impuestos dentro del marco y espíritu



de las leyes tributarias.

Simplicidad, el sistema debe facilitar el proceso y entendimiento de las obligaciones tributarias. Educación y asistencia al contribuyente; Responsabilidad, el sistema tributario contiene obligaciones para todos los actores, lo que se traduce en la formalización de beneficios y deberes. Estabilidad y certeza, se deben evitar movimientos o interpretaciones contradictorias; y adaptabilidad considerando la evidencia nacional e internacional para el diseño de nuevos impuestos que ayuden a enfrentar los nuevos desafíos.

RESULTADOS ESPERADOS

La reforma permitirá aumentar la recaudación fiscal neta en 4.1% del producto bruto interno cerrando brechas de género, apoyando a sectores medios, simplificando el sistema tributario de las micro, pequeñas y medianas empresas y avanzando en la descentralización del país.

De aprobarse estas medidas se estima que en 2023 la recaudación llegará a un 0.6% del PBI para ir aumentando progresivamente a 1.8% en 2024, a 3.1% en 2025 hasta llegar a un 4.1% del producto. La Reforma se implementará

gradualmente, facilitando la adaptación de los contribuyentes. Esta financiará cerca de la mitad del costo del programa de gobierno, asumiendo éste la responsabilidad de usar bien los recursos, elevando la transparencia, rendición de cuentas y la disciplina fiscal.

La reforma persigue también avanzar en justicia tributaria, elevando el aporte del 3% de mayores ingresos, mientras que el 97% restante no verá alzas de impuestos. Otros objetivos importantes son simplificar y reducir horas de cumplimiento tributario, lo que se logra al reestructurar el impuesto

a la renta avanzando hacia un sistema semi dual fácil de administrar; e incentivar la inversión en actividades que aumentan la productividad de empresas y la economía en general.

APLICACIÓN RECAUDACIÓN

Estos mayores recursos, sumados a los obtenidos de una mayor eficiencia en el gasto se destinarán a derechos sociales como subir la pensión garantizada universal a \$250.000 (US\$ 310); financiar la reforma a la salud para aumentar el acceso a la atención y reducir las listas de espera, por ejemplo; resolver la deuda histórica de profesores y profesoras; invertir en infraestructura educativa; aportar al Plan de Emergencia Habitacional, que tiene como meta 260,000 nuevas viviendas; y fortalecer el sistema nacional de cuidados.

Asimismo, de acuerdo con el presidente Boric, una parte de los recursos adicionales se destinarán a la Agenda de productividad, a la descentralización y equidad territorial para apoyar medidas como transformación digital de Pymes y las Estrategias de Desarrollo Regional y de Innovación,

Ciencia y Tecnología en regiones; y proyectos y perímetros de exclusión de Transporte Regional.

IMPUESTOS PERSONALES

Los ingresos del trabajo mantendrán su estructura progresiva, con tasas crecientes a medida que aumenta el ingreso. Más del 97% de los contribuyentes mantendrán su carga tributaria, incluyendo el 75% de personas que se encuentran en el tramo exento del impuesto a la renta.

Para avanzar en justicia tributaria, aumentarían las tasas marginales de las personas que obtienen ingresos mensuales de más de 4 millones de pesos (US\$ 5,000). Además, la tasa marginal máxima se establecería en 43%, ubicándose en el promedio de los países de la OCDE. No olvidar que el en Perú es del 27%.

IMPUESTO A LA RIQUEZA

El impuesto a los altos patrimonios favorece la mayor progresividad del sistema, y Chile empezará a transitar en esa dirección gravando a 6,300 personas naturales con domicilio o residencia en Chile, respecto a su riqueza mantenida tanto en Chile como en el extranjero.

En la propuesta se establecen dos tramos para este impuesto con un tramo exento de US\$ 5 millones: el primer tramo irá entre US\$ 5 millones a US\$ 15 millones, con una tasa marginal de 1%; el segundo tramo tendrá una tasa de 1.8% sobre la parte del patrimonio que

supere los US\$ 15 millones. Dentro del patrimonio a declarar se consideran, entre otros, la participación en sociedades, los inmuebles, vehículos, portafolios de inversiones e instrumentos financieros.

RENTAS DE CAPITAL

Se establece el impuesto a las rentas del capital equivalente a un 22%, que se aplicará a los dividendos pagados por las corporaciones cuando distribuyan a personas naturales o no residentes. En el caso de residentes en Chile, podrán alternativamente reliquidar sus impuestos incorporando el dividendo a su impuesto global complementario. En el Perú la tasa es del 5%.

Se mantiene la tributación para no residentes en países con convenios para evitar la doble tributación, es decir, un impuesto adicional de 35% en un sistema integrado donde el impuesto de primera categoría funciona como crédito.

Se crea un impuesto o Tasa de Desarrollo de 2% que la empresa podrá descontar si acredita que ha destinado parte de sus inversiones a financiar proyectos relacionados a innovación y desarrollo (I+D), adquisición de manufactura y servicios de alta tecnología a proveedores locales, adquisición de bienes y servicios desarrollados con apoyo público, entre otras que impliquen inversión en productividad.

REGALÍAS MINERAS

Se introducirán modificaciones al proyecto actual estableciendo un nuevo régimen para la gran minería



del cobre, esto es, aquellas con una producción mayor a 50,000 toneladas métricas de cobre fino anuales. Este impuesto tendrá dos componentes: el primero es un componente ad valorem que oscilará entre tasas efectivas entre 1% y 2% para los productores entre 50,000 y 200,000 toneladas métricas de cobre fino (TMCF), y entre 1% 4% para aquellos con más de 200,000 TMCF; y un componente sobre la renta minera, con tasas de entre 2% y 32% sobre la rentabilidad operacional, para precios del cobre entre dos y cinco dólares la libra. En ambos casos se establecen tasas que consideran el precio del cobre.

El diseño de la regalía mantiene según el ministro de Hacienda los incentivos a la inversión que permitirán seguir desarrollando el sector minero, considerando tasas de retorno sobre patrimonio (ROE) que se encuentran, en todo momento, por sobre los límites que las compañías consideran a la hora de tomar sus decisiones de inversión.

IMPUESTOS AMBIENTALES

Los impuestos correctivos buscan modificar el

comportamiento de personas y empresas, alineando los incentivos económicos con los costos y beneficios sociales de determinadas actividades. Sus ámbitos incluyen la preservación del medio ambiente, la reducción de emisiones, el desarrollo de una vida sana y un desarrollo territorial equilibrado, incluyendo impuestos positivos y negativos para promover conductas responsables.

Es particularmente importante que estos instrumentos se implementen de manera gradual y aparejado de una transición justa que permita que personas y empresas puedan adaptarse a los cambios. Estos instrumentos se encuentran en fase de diseño, y se tramitarán en un proyecto de ley separado durante el cuarto trimestre de 2022.

EXENCIONES

Según el presidente Boric un imperativo para avanzar en mayor justicia tributaria es reducir los casos excepcionales o los espacios para eludir impuestos, en esta iniciativa se consideran varios cambios a la legislación tendientes a fortalecer normas antielusión sobre tasación, gastos

rechazados, precios de transferencia, entre otras, en línea con los lineamientos internacionales en esta materia.

En cuanto a transparencia, siguiendo las recomendaciones de la OCDE, se creará un registro de beneficiarios finales. De esta forma, todas las empresas deberán informar sobre las personas naturales o contribuyentes de impuestos finales que en última instancia tengan participación igual o mayor a 10% en su propiedad. Se modificarán las exenciones que mantienen los Fondos de Inversión privados, salvo aquellos que inviertan en capital de riesgo.

Asimismo, se modificarán algunos beneficios tributarios como el de renta presunta que se limitará a los microempresarios; se podrá optar a la exención por el pago de intereses hipotecarios por un solo crédito; se limitará el uso de pérdidas de la renta líquida imponible hasta un 50%; y se restringe el gasto deducible por parte de las personas a un máximo de \$15,500.000.

BENEFICIOS CLASE MEDIA

Se contemplan dos casos en que las personas naturales podrán efectuar deducciones de su base imponible de impuesto personal: el gasto por arriendo hasta \$450.000 al mes (US\$ 600); y el gasto asociado al cuidado de menores de 2 años y personas con grados de dependencia severa, con un tope de \$550.000 al mes (US\$ 700).

El régimen y los bene-

ficios que hoy existen para las pymes se mantendrán en las mismas condiciones. Adicionalmente se incorporan a los beneficios en inversión en I+D privada donde la parte que constituye un crédito fiscal reembolsable, funcionando como un subsidio. Para fomentar el crecimiento de las Pymes se incentivará el desarrollo de la inversión pública y privada en capital de riesgo.

Por otra parte, se incorporan otros beneficios para las Pymes tales como un crédito especial al impuesto de valor agregado para nuevos emprendimientos que permitirían acompañar a los emprendedores en su primer año de operación y asimismo fomentar la formalización. También se reduce la tasa de interés por impuestos adeudados y se generan incentivos al pronto pago.

HOJA DE RUTA

La reforma tributaria se estructura en torno a cuatro iniciativas legislativas, dos de las cuales se presentarán al Congreso durante julio, mientras que las restantes se concretarán en el cuarto trimestre del año. Las dos primeras se refieren a un proyecto de ley que incorpora cambios al impuesto a la renta, incorpora un impuesto a la riqueza, limita exenciones e introduce medidas contra la elusión y evasión fiscal. El segundo componente corresponde a un paquete de indicaciones que se introducirán al proyecto de ley sobre Royalty minero (regalía minera) que se tramita actualmente en el Senado.

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

ELECTRÓNICA

- Amperio
- Bobina
- Circuito
- Condensador
- Corriente
- Diodo
- Disipador
- Faradio
- Fusible
- Generador
- Kilohercio
- Limitador
- Ohmio
- Potenciómetro
- Rectificador
- Resistencia
- Transformador
- Transistor
- Vatio
- Voltímetro

V F O I D A R A F M E S Z E T H A H Z N E I G Y J
 U K N O O U D V Z O I C R E H O L I K U B S O D F
 U P O T E N C I O M E T R O V K I O W A O I M E W
 B C B G S B R K K M E G T T A E P C D A N R C E A
 M F A E L G T E T J P L R C E R Q I E E B I Q O N
 T R A N S F O R M A D O R Q O Y I C B O R O B R Ñ
 Ñ I M E C H O M Q M D V Z D U R A U V C R X W O I
 N I Y R F D V H N A T L A L N A R O U F Z G X D B
 U T R A C T J B C U Y P Z T S A F I J I N H M A G
 L E O D B B T I U J I A W O I P T A E E M J R T Z
 Y K D O A P F R E S H M I C F O O D E N I R O I I
 V H A R I I E V I Ñ K P N J F G O U J X T N U M A
 A X S V T Ñ N D Ñ X A E O U S N F P U H T E H I U
 U N N C O V P I S W T R S O G O H M I O G U Ñ L M
 Ñ Q E T O F U Z S S V I E Y A U Z T G M E J O M K
 G R D T P G F Y I Z B O E D Q Ñ E Ñ W G I U E G O
 Q D N C M V S S A L Y J E S X J I P O K O C W D C
 B E O Y O V E K E S Z W A V O L T I M E T R O R R
 U M C O T R A N S I S T O R K E H Y K M R I U I D
 H Z N O V W Y R P D R A J E A M F G D M D Q X Ñ A

Sudokus

357

	9		8					
					4		2	
7					6	9		5
4			7	8				
1								9
5							3	
	4	5		6	8	7		
	6			5			8	
	7					3		

358

			8	4				2
5		9	6					3
	4				7			
8	9						4	
3		1		9				
						5		
7			4					5
		6						
9	3						7	8

359

			7	4				5
2		8						3
				1				
8		4		2				
7				5		8		
3					8		7	6
	7	2						
9				4				
		1	5		3			

Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite



Solucion grama

Soluciones sudokus

■ 354 ■ 355 ■ 356

5	4	9	7	8	2	3	1	6
8	3	1	4	6	9	7	2	5
2	7	6	1	5	3	9	4	8
4	8	7	9	3	1	6	5	2
6	9	2	5	4	7	1	8	3
3	1	5	6	2	8	4	9	7
1	2	3	8	7	4	5	6	9
7	5	4	2	9	6	8	3	1
9	6	8	3	1	5	2	7	4

7	9	3	5	1	2	8	6	4
8	2	6	3	4	7	1	5	9
4	5	1	9	6	8	2	7	3
6	4	9	2	3	5	7	1	8
2	8	7	6	9	1	3	4	5
1	3	5	8	7	4	6	9	2
5	1	4	7	2	3	9	8	6
9	7	2	4	8	6	5	3	1
3	6	8	1	5	9	4	2	7

9	2	5	7	6	3	1	4	8
7	1	3	5	4	8	9	6	2
6	4	8	1	9	2	5	7	3
3	7	1	9	2	5	4	8	6
2	6	9	4	8	1	3	5	7
5	8	4	3	7	6	2	1	9
1	5	7	8	3	9	6	2	4
4	3	2	6	1	7	8	9	5
8	9	6	2	5	4	7	3	1

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Pertinente preguntar si la Salud Mental refiere o engloba a esos derechos humanos considerados en su integridad: desde el vientre materno, hasta el nacimiento, desarrollo, educación y vida de los peruanos en su multiculturalidad, idiomas diversos, heterogeneidad de origen y al margen de confesiones o creencias. La respuesta categórica es sí, Salud Mental, entendida como una política de Estado, sí trata globalmente de estos y muchos otros aspectos enderezados a la persona humana.

Entonces si la persona es el objeto fundamental o fin supremo de la sociedad y la Salud Mental tiene en su magesí de disciplinas, a la persona, deviene lógico y macizo inferir que la Salud Mental, entendida como una ejecutoria del Estado, puede, debe y resulta una fórmula novedosa, sana y revolucionaria de comprender e interpretar una nueva concepción ejecutora en todos los gobiernos que basan en su planteamiento constitucional el accionar del Estado.

Los tradicionales planteamientos ideológicos como doctrinarios en la política peruana no pasan por el mejor momento, su descrédito es profundo, más por la mala acción de sus denominados intérpretes o protagonistas a nivel parlamentario o en el Ejecutivo, que por el aherrumbamiento de sus

Salud Mental urgente y nueva arquitectura política



planteamientos. Nos guste o no, esa es una circunstancia que nadie puede negar. Salvo torpeza y falta de entendimiento.

La persona humana es el fin supremo de la sociedad. El mandato constitucional es inexcusable. Los derechos humanos giran en torno al respeto a los derechos y a la exigencia del cumplimiento de los deberes de hombres y mujeres con miras a la consecución de un Perú libre, justo y culto como rezaba una parte del lúcido Preámbulo de la Carta Magna de 1979.

¿Que ocasionará gastos

un nuevo portafolio al que hay que dotar de teoría y práctica? Importante recordar una vieja conseja: no hay que pensar cuánto va a costar hacer tal o cual cosa, **HAY QUE PENSAR CUÁNTO VA A COSTAR NO HACERLO.**

¿De dónde los recursos? Esta tarea deberán acometerla los técnicos más calificados. Es de sobra conocido que muchos ministerios no están a la altura de sus cometidos y lo mismo ocurre con los gobiernos regionales y municipales que ni siquiera gastan al 100% los fondos destinados desde el gobierno central.

Si lo anterior es cierto entonces la pregunta de dónde sacar recursos está clara y rotundamente respondida. Más aún,

siendo que la Salud Mental es un diseño nacional, corresponde la iniciativa que se estudie en el MEF si puede servir como tri-

DATO

IMPORTANTE RECORDAR una vieja conseja: no hay que pensar cuánto va a costar hacer tal o cual cosa, **HAY QUE PENSAR CUÁNTO VA A COSTAR NO HACERLO.**

buto del cual las empresas puedan echar mano para ventajas de impuesto y con el único y exclusivo propósito de un Plan Nacional de Salud Mental como política de Estado.

Salud Mental no es sólo la procura de los medios contra las enfermedades, sino y sobre todo, el tratamiento de quienes han sido lesionados en su pureza espiritual y paz cívica a raíz de la violenta pandemia del coronavirus y otros múltiples males.

Batallones de voluntarios, miles de médicos y la sociedad en su conjunto a través de un Plan Nacional de Salud Mental como Política de Estado tendrán que ser investidos como los representantes del Perú para reconvertir las ruinas en que vamos quedando en arietes contra la pobreza, la mala salud y el hambre, vía un conjunto de prácticas tendentes a la recuperación integral de los hombres y mujeres del Perú entero.



Obús de OTAN parte a niña en tres

“Mi nieta fue destrozada en tres pedazos”, relató el abuelo de la menor, al precisar que el ataque sucedió frente a su casa en Makéyevka, al noreste de Donetsk. “Todo está manchado de sangre”. La niña permanecía afuera en un banco y cuando corrió a casa para peinarse, el proyectil la impactó y en el lugar quedaron solo sus pantuflas.



www.diariouno.pe

Dimitió primer ministro inglés Boris Johnson

TRAS LOS ESCÁNDALOS que generaron las renunciaciones masivas de sus ministros, optó por renunciar, pero seguirá al frente hasta que lo revelen.

Ante la avalancha de renunciaciones de los ministros de su Gabinete y los llamamientos a dejar el cargo, Boris Johnson anunció su dimisión como primer ministro del Reino Unido. “Es clara la voluntad de los parlamentarios del Partido Conservador de que haya un nuevo líder del partido y, por tanto, un nuevo primer ministro”, fueron sus palabras para renunciar.

“Quiero agradecerles a ustedes, el público británico, por el inmenso privilegio que me han dado”, afirmó, antes de agregar que nadie es “remotamente indispensable” y expresar su tristeza por abandonar lo que calificó como “el mejor trabajo del mundo”. Sin embargo sostuvo que seguirá frente al timón del Ejecutivo hasta que los ‘torios’ elijan a un nuevo líder.

ELECCIÓN

Johnson señaló que ya habló con Graham Brady, jefe del Comité Conservador de Miembros Privados,



El mandatario británico nació en Nueva York, Estados Unidos.

el llamado Comité 1922, organismo de la bancada conservadora que promovió la moción de censura contra el mandatario en junio. Los dos acordaron que el proceso de elección del nuevo ‘premier’ debe iniciarse “ahora”. El calendario del proceso se anunciará la próxima semana.

Por su parte, la secretaria de Asuntos Exteriores, Liz Truss, reaccionó al anuncio calificando a

la decisión de Johnson de “correcta” y señalando que el Ejecutivo necesita ahora “calma y unidad” para “seguir gobernando mientras se busca a un nuevo líder”

POSIBLES RELEVOS

Johnson permanecerá en el cargo hasta que los ‘torios’ elijan a un nuevo líder, mientras los medios británicos ya especulan con quién podría relevarle. Según una encuesta reali-

DATO

LA DECISIÓN DE JOHNSON se produce tras dos días en los que dimitieron más de 50 miembros del ejecutivo. Después le siguieron otros ministros, viceministros y otros cargos menores del gobierno.

zada por la empresa YouGov este 6 y 7 de julio que recogió la opinión de 716 políticos ‘torios’, los mejores pretendientes para el puesto de ‘premier’ serían:

El ministro de Defensa, Ben Wallace (13 %)

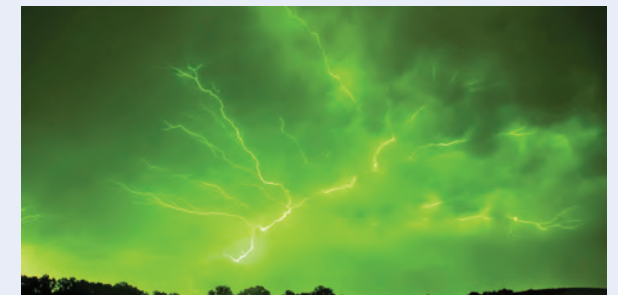
La ministra de Comercio, Penny Mordaunt (12 %)

El excanciller de Hacienda, Rishi Sunak (10 %)

La secretaria de Asuntos Exteriores, Liz Truss (8 %)

El despedido secretario de Estado para la Ordenación, Vivienda y Comunidades, Michael Gove (7 %)

El ministro de Justicia y vice primer ministro, Dominic Raab (7 %)

**FENÓMENO EN DAKOTA DEL SUR**

El cielo se tiñe de verde en inusual tormenta

Una inusual tormenta eléctrica llamada ‘derecho’ llegó al estado de Dakota del Sur, EE.UU., pintando de un verde esmeralda al cielo sobre la ciudad de Sioux Falls. Pocas horas

después, se registraron en la ciudad precipitaciones de unos 10 cm de espesor y feroces ráfagas de viento. El fenómeno natural llamado ‘derecho’ es una tormenta de viento.

**SU DESEO ES AMAMANTARLOS**

“Varón” está embarazado de mellizos en Argentina

Ian Rubey tiene 31 años y está embarazado de 33 semanas. Es un varón trans, también es licenciado en Ciencias Biológicas, y así lo conocieron sus alumnos del

colegio secundario en el que trabaja. Su deseo no era sólo gestar a sus hijos sino tenerlos por parto vaginal y amamantarlos dice que nada de eso atentaba contra su masculinidad.

**EN MONTEVIDEO****Disparó a su hermana y cuñada**

Un hombre ingresó a un comercio dedicado a la venta mayorista de ropa femenina en Montevideo. Disparó a varias personas, entre ellas su hermana, su cuñada y un empleado, y se atrincheró. Un policía retirado que estaba en la zona sintió los disparos y fue quien notificó a la Policía. Cerca de las 5 de la tarde, funcionarios de la Guardia Republicana consiguieron neutralizarlo y retirarlo del local. Sobre las 6 de la tarde se informó que el hombre falleció.

Descubren plan chileno para espiar a Perú y Bolivia

PRENSA DA SANTIAGO pone al descubierto un plan de su gobierno que en el 2014 interceptaba comunicaciones de sus vecinos.

Un escándalo de grandes proporciones se ha generado en Chile luego de que se conociera un proyecto secreto de la Inteligencia del Ejército nacional destinado a "husmear" información en las comunicaciones de Perú y Bolivia.

El proyecto ultrasecreto del Ejército de Chile quedó en evidencia luego de que ocurriera un robo de cremas al interior de la institución castrense en 2014. En esa ocasión un oficial acusó el robo de "cremas cosméticas de alto valor", hecho que fue abordado por la Policía de investigaciones de Chile (PDI), según informó BiobíoChile.

PLAN CALICHE

Al poco andar de la in-



En marzo del 2015 el presidente Humala denunció el espionaje.

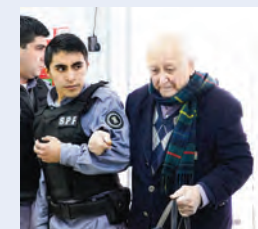
La investigación se apuntó a la participación del teniente Maximiliano Arancibia perteneciente al Pelotón de Guerra Electrónica (Comint). Esta es una unidad creada en 2005, conformada por 34 hombres entrenados para enfrentar posibles combates desde las áreas de las telecomunicaciones.

Según BiobíoChile, el proyecto denominado Caliche "se trata de una maquinaria implementada por el Pelotón de Guerra Electrónica, cuyo sistema informático fue adquirido a DRS, empresa estadounidense, por un monto total que hasta hoy se mantiene en reserva". El fin de esto

DATO

LAS PESQUISAS de la PDI descubrieron que en la habitación de Arancibia existía un disco duro y un pendrive, dispositivos que no están autorizados. Arancibia fue condenado a 4 años de presidio, aunque el castigo sigue en tramitación ya que la Corte Suprema de Chile es la que debe zanjar este tema.

sería "husmear en las comunicaciones de países limítrofes, principalmente de Perú y Bolivia, mediante la interceptación de radiofrecuencias".

**MILITAR ARGENTINO****La cárcel le llegó a los 98 años**

Una corte en Argentina condenó cadena perpetua a 10 exmiembros de las fuerzas militares y de la policía por crímenes ocurridos durante el último gobierno de facto, entre 1976 y 1983. Los militares, que tienen entre 79 y 98 años (ex general Santiago Riveros), fueron hallados culpables de cometer crímenes de tortura, violación y homicidios en contra de hombres y mujeres, en lo que se conoció en el marco de la Justicia argentina como la "megacausa de Campo de Mayo".

NUEVA ESPECIE**Dinosaurio encontrado en Patagonia**

El *Meraxes gigas* tenía brazos diminutos, pesaba cuatro toneladas y era un gran carnívoro. Aunque pueda recordar al *Tyrannosaurus rex*, se trata de una nueva especie de dinosaurio encontrado en Argentina.



Hasta ahora, se ha hallado un solo ejemplar, pero muy completo y en muy buen estado de conservación. Estos fósiles, hallados en la Patagonia argentina, dibujan el aspecto del *Meraxes gigas* de 11 metros de largo.

ALARMA POR CONTAGIOS**Se eleva casos de viruela del mono en el mundo**

Con las dos nuevas muertes reportadas por la OMS, se eleva a tres el número de decesos en el mundo desde que se informó de este brote el pasado mayo. En total, los casos confirmados de la enfermedad



se elevan ahora a 6.027 en 59 países, indicó la Organización Mundial de la Salud en su último informe epidemiológico. De esos casos, 4.920 se han diagnosticado en la región de Europa.

ISLA DE LAS SERPIENTES**Izaron la bandera pero los luego los bombardearon**

Un grupo de soldados ucranianos se desplazó hasta la Isla de la Serpiente para izar su bandera. Llegaron como a las 5 de la mañana, pero fueron identificados por las tropas rusas que enseguida reali-



zaron un ataque con misiles provocando la muerte de la mayoría. Los que escaparon se dirigieron a Odesa. El combate se produjo unos días después que los rusos abandonaron el lugar.



MARABUNTA

Lanza sabores alternativos al pollo a la leña

La cadena “Marabunta” se ha hecho conocida por su buen sabor de las brasas y parrillas, pero para esta campaña del “Día del Pollo a la Brasa”, el chef Corporativo Nemías Pomachagua quiso ir más allá, ofreciendo el Pollo a la Leña tradicional y dos versiones nuevas como la que va bañada al Chimichurri y otra al Barbecue.

Parte explicando que su pollo es “a la leña”, que va macerado más de 24 horas, asegurándose así de que el aderezo se impregne; luego se cocina lentamente para obtener un pollo con

piel crujiente y carne jugosa. El aderezo es a base de hierbas peruanas, cerveza dorada y diversos condimentos tradicionales que le dan un toque especial.

Respecto a las dos opciones novedosas, el experto refiere que “este pollo luego de completar su cocción en el horno de leña pasa a una cocción adicional en la parrilla, donde es bañado con estas salsas. Así nuestro pollo recibe la doble sazón de brasas y parrilla que potencia el ahumado típico de nuestro pollo y lo complementa con los sabores adicionales del bbq y chimichurri”. el experto.

Para esta ocasión, lanzó una super promo-

ción con los nuevos productos de la carta: el “Banquete Pollero”, que lleva 1 Pollo a la leña, papas nativas fritas, ensalada fresca, 4 tequeños de corazón anticuchero, 2 palitos de Anticuchos de corazón con papa blanca a la parrilla, 1/2 porción de Mollejitas, acompañamiento de camotitos fritos o arroz con choclo más 2 litros de chicha Marabunta, todo por S/130.

Para mayor información, entrar a sus redes sociales de Facebook <https://www.facebook.com/MarabuntaAnticuchosYPollos> e Instagram @MarabuntaAnticuchosYPollos.

VILLA CHICKEN

La sazón de siempre con guarniciones novedosas

El Día del Pollo a la Brasa en Villa Chicken es parte de las celebraciones por Fiestas Patrias, un mes completo en el que la cadena está promocionando otras guarniciones, haciéndole caso al público que ya exige variedad en cuanto a comida y cocteles, todo alrededor del rey de la casa: el exquisito pollo a la leña.

Cada peruano tiene una lista de platos favoritos, siendo uno de ellos el pollo a la leña de Villa Chicken, con ese querido toque ahumado y un punto crocante en el pellejo galleta y gracias a su técnica de cocción estandarizado en todos sus locales.

Para esta campaña del Día del Pollo a la Brasa lanzará el combo “La Contundente”, que tiene 1 Pollo a la leña, medio pollo a la leña, papas fritas grande, ensalada clásica grande, gaseosa de 1.5lt (Coca Cola o Inca Kola). Todo por el precio de S/94.90. Valido solo por Delivery Call Center, WhatsApp Business, Web y App Villa.

En cuanto a las en-



tradas, han agregado otros acompañamientos como el roll de pollo a la leña, alitas acevichadas, alitas al BBQ, alitas Teriyaki, chicharrón de Pollo, chicharrón de pollo Teriyaki, Rolls rellenos de jamón y queso, así como los spring Rolls rellenos de queso. Y pensando en el brindis, siempre cuentan con los clásicos algarrobina, chilcanos y pisco sour.

Actualmente tienen 16 locales en Lima, 1 en Ica provincia y 1 en Tarapoto. En total 18. Este

año planea la cadena abrir nuevos locales, el primero es en San Juan de Lurigancho con novedades, nuevos piqueos, nuevos tragos y más sorpresas.

Para más información pueden entrar a la web <https://www.villachicken.com.pe/> o los puedes encontrar en sus redes sociales como @Villachicken en Facebook y en Instagram como @villachickenoficial o llamando al (01) 500-8800.

Se debería declarar como una de las bebidas nacionales, pues no existe otro lugar que no sea Perú donde se mueva todo un rubro basado en el “emoliente”, una preparación a la que se le atribuye grandes beneficios para la salud y que sería una de las mejores formas de comenzar el día y también de terminarla.

Claudio Atico Manrique es el gestor de “Emolientes Claudio’s”, una marca símbolo de emprendimiento, que fue desarrollada hace 20 años, cuando llegó de Huaraz a Lima durante sus vacaciones, aquí su cuñado le enseñó todos los secretos de este rubro, pues tenía un puesto en el Mercado de San Roque, donde decidió invertir y trabajar.

Al poco tiempo, junto dinero para tener un carrito de emoliente, ocupando el mismo espacio dentro del centro de abastos, que queda en la Avenida el Sol de Surco, tiempos en los que un vaso de emoliente costaba apenas 0.50 céntimos.

Esa época había mucho temor de consumir de la calle, pues mucha gente desconocía los beneficios de esta bebida, que con el tiempo subió de precio, pasando a 0.70 céntimos, 1 sol, y así hasta



EMOLIENTE CLAUDIO'S El rey de los emolientes

DICEN QUE LA MEJOR ÉPOCA DEL AÑO PARA DISFRUTAR DE ESTA BEBIDA ES EN INVIERNO, pero el gestor de esta marca afirma que se puede disfrutar durante todo el año.

llegar al precio actual de s/2.50 por vaso.

En 2009, tiene la oportunidad de presentarse a la gran feria Mistura, presentando – aparte del clásico- a otros emolientes como el de aguaymanto y camu camu, que se quedaron en carta hasta el día de hoy, de acuerdo también a la estación de las frutas.

Cada día ganaba más clientes, pues también había apostado por tener un branding y diseño de marca especial, caracterizándose del resto de sus pares emolienteros.

“Mi logo tiene un significado, tiene 2 hojitas que representan a sus hijos más la linaza, que es como el cuerpo de la preparación”, señala este

maestro, que con malabarismo pasa el emoliente de un vaso a otro para lograr temperarlo a gusto del cliente.

La base de un emoliente clásico es la linaza, concentrado de hierbas como cedrón, cola de caballo, membrillo, piña, durazno y limón, aunque los emolientes de Claudio tienen su toque diferencial.

Con el tiempo, decidió ofrecer nuevos sabores y desarrollar líneas como los emolientes creativos y los medicinales. “Esta es la temporada de mayor consumo, aunque en verano baja un poco la venta, pero no es mucho, pues el emoliente se toma muchísimo como desayuno y porque es medicinal, cura y alivia;

además, cuando hace calor, lo consumen helado y en versión frozen”, agrega.

Actualmente, “Emolientes Claudio’s” está ahora en el patio de comidas del mercado San Roque, muy cerca de donde comenzó. Antes de la pandemia había logrado abrir 5 puntos de venta, y así como mucha gente tuvo que cerrar parte de sus sueños e iniciar de nuevo en el mismo punto mencionado, pero esta vez creando su sistema delivery, que trabaja óptimamente, está también en aplicativos como Rappi.

En carta tiene unos 10 sabores, aparte del tradicional, aguaymanto, antigripal, bronquial, digestivo, relajante, estomacal, diurético, gastrointestinal, antioxidante y laxante. Aparte, atiende muchos eventos corporativos, pedidos especiales, todo a través de su carrito pintoresco, lo que le da presencia y donde uno observa que trabaja prolijamente y con todos los detalles bien cuidados.



dato

Pedidos: 994 592 153
Horario de atención: todos los días de 4pm a 11pm
Dirección: Avenida el Sol 106 - Surco (Mercado san roque)
Facebook: Emoliente-claudios

ABRAHAN
CARVAJAL

www.contactohipico.pe

Nuremberg y Matarani se enfrentarán en el Independencia

EL PRÓXIMO CHOQUE para los fondistas será este 29 de julio

La tarde del Clásico Jockey Club del Perú (2400 metros) permitió observar la evolución de Matarani (Endorsement), dominando con claridad a los mejores fondistas del circuito. Era la primera victoria de Grupo 1 para el zaino del Arriba Arequipa que pudo doblegar a Nuremberg (Southdale) en la recta de las emociones.

Nuevamente tanto el argentino como el caballo del Unicornio han sido anunciados para el Clásico Independencia (G2). Mismo escenario, milla y media, donde probablemente Nuremberg tenga gran chance de tomar revancha.

“Salí a exponer con el caballo, pensando que la rival (Selina Kyle) estaba en la punta. Si hubiese esperado más, seguro el triunfo era nuestro porque Nuremberg aprendió a rematar”, decía, entre amigos, Carlos Trujillo, sobre la definición que lo separó por apenas un cuerpo ante Matarani, además con el atenuante de haber perdido el látigo en la recta final.

En principio, Augusto Olivares había manifestado que su intención era dejar pasar el Independencia con su carta debido al esfuerzo que implicaba, pues su objetivo es probar al hijo de Endorsement sobre el pasto, esto de cara a tentar a la clasificación del Latino y ante la posibilidad de viajar a la Argentina para la tarde del Pellegrini.

Sin embargo, por los vientos que soplan, el criterio general en la caballeriza del Arriba Arequipa es ser parte del Independencia, también es cierto que, de momento, no hay programación sobre el pasto y para tales carreras internacionales aún las fechas son lejanas.

En relación a Selina Kyle, la yegua del Jet Set se mantiene entre galopes,

pero Juan Suárez, su preparador, manifestó que el esfuerzo ha sido tremendo y, esta vez, pasarían por alto este enfrentamiento ante los machos.

FANTASTIC HIT Y EL VIRREY ENTRE LOS JUVENILES

La potranca Fantastic Hit, argentina del Ju Ya, venció en su estreno y dejó la mejor impresión, por lo que está siendo alistada para el Clásico Hipódromo de Santa Beatriz (1600 metros, arena), a disputarse en un par de semanas. La juvenil se empleó en 1'49"3 para la milla, dejando satisfecho a su entorno.

En la ruta a esta carrera también ha sido confirmada Alsacia, la del San Pablo, con la monta de Víctor Salazar. Otros nombres que se vocean son los de Hatum y Amor

Prohibido, ambas vencieron en su debut.

En tanto que, para el Clásico Hipódromo de San Felipe (1600 metros), El Virrey (Southdale) será parte del evento. El potrillo que perdió el invicto en el Selectos enfrentará precisamente a Avispado, el ganador de aquella carrera.

ACTIVIDAD ESTE SÁBADO

A pesar de que no habrá programación de carreras sobre el pasto, este mes de julio, se logró conformar tres jornadas, con actividad de sábado a lunes. Lo que viene siendo habitual durante lo que va temporada.

Este fin de semana, los clásicos convocan a los fondistas en el Estados Unidos, sobre el doble kilómetro y los de la corta se miden en el República Francesa sobre un trayecto de 1400 metros.



Con Miguel Vilcarima, el zaino del Arriba Arequipa buscará repetir su actuación previa (Foto J.Villanueva)



El hijo de Azarenka correrá el Clásico Hipódromo de San Felipe.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Oficina de Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don **JUAN CRISTIAN PEÑA OJEDA**, natural de PIURA, nacionalidad PERUANA, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERO, identificado con DNI N°73332093, ocupación y/o profesión ANALISTA FINANCIERO, domiciliado en el AA.HH. LOS ROSALES MZ. "M-6" LOTE 36 - ANCON; y doña **ANALY QUIROZ MUÑOZ**, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANA, de 25 años de edad, estado civil SOLTERA, identificado con DNI N°77692453, ocupación y/o profesión PSICÓLOGA, domiciliada en el AA.HH. LOS ROSALES MZ. "M-6" LOTE 36 - ANCON; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlas conforme a ley.

ANCON, 07 DE FEBRERO DEL 2022
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
MARIOLA M. ASTOLIPICO VERASTEGUI DE BAZAN
Responsable de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JULIO CESAR BENAVENTE MORALES**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - PERU, nacionalidad PERUANO, Ocupación DESARROLLADOR WEB; domicilio en JR. INDEPENDENCIA 611 DPTO. 303 - BREÑA y doña **JUDITH LOUISE BLOOMFIELD**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de OHIO, nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Ocupación ANIMADORA GRÁFICA; domicilio en JR. INDEPENDENCIA 611 DPTO. 303 - BREÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

BREÑA, 07 DE JULIO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
KARINA R. OBRERON LOZADA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **JEREMY EDWARD RUIZ PALLIN**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 43 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación ING. SISTEMAS, domicilio en JR. CIRO ALEGRIA 741 - 743 URB. PEDREGAL - SMP; y Doña **KARIN LEONIDAS PAREDES YGLESIAS**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 42 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación DISEÑADORA DE MODA, domicilio JR. CIRO ALEGRIA 741 - 743 URB. PEDREGAL - SMP. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 05 DE JULIO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO
Encargada de Celebración de Matrimonio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **JOSÉ FERNANDO HARO TREJO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad 37 años, Estado civil SOLTERO, Ocupación ING. INDUSTRIAL, domicilio en Mz. O Lt. 9 Asoc. Coopip - SMP; y Doña **KATHERINE FELICITA CUBILLAS GUIMARRA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad 31 años, Estado civil SOLTERA, Ocupación ING. INDUSTRIAL, domicilio Mz. O Lt. 9 Asoc. Coopip - SMP. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 05 DE JULIO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO
Encargada de Celebración de Matrimonio

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art° 88 del D.L. 21621, se convoca a los acreedores por el termino de Ley. Asimismo, se comunica que por decisión del Titular-Gerente de **Camello Producciones E.I.R.L.** con RUC **20552124651** de fecha 02 de julio del 2022, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa, se nombra como Liquidador a José Antonio Paz Salazar identificado con DNI 40473201,

JOSÉ ANTONIO PAZ SALAZAR
DNI 40473201
LIQUIDADOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art° 88 del D.L. 21621, se convoca a los creadores por el termino de Ley. Asimismo, se comunica que por decisión del Titular-Gerente de **Corporación Hermanos San Pedro E.I.R.L.** con RUC **20603053746** de fecha 02 de julio del 2022, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa, se nombra como Liquidador a José Antonio Paz Salazar identificado con DNI 40473201,

JOSÉ ANTONIO PAZ SALAZAR
DNI 40473201
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con lo previsto por el artículo 412 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que con fecha 4 de julio de 2022, se celebró la Junta General de Accionistas de **BULCARITAS S.A.C.** (con RUC 206001125553, inscrita en la Partida 13449726 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), en la que los accionistas acordaron por unanimidad la disolución de la sociedad e igualmente nombrar como liquidador al señor **José Miguel Vásquez Cabanillas**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 19238337.

Liquidador

AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con lo previsto por el artículo 412 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que con fecha 4 de julio de 2022, se celebró la Junta General de Accionistas de **JOANIPAT S.A.C.** (con RUC 20557380338, inscrita en la Partida 13200742 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), en la que los accionistas acordaron por unanimidad la disolución de la sociedad e igualmente nombrar como liquidador al señor **José Miguel Vásquez Cabanillas**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 19238337.

Liquidador

EMPRESA DE TRANSPORTE TABLADA 2000 S.A CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

Por acuerdo del Directorio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas **NO PRESENCIAL**, a realizarse el día 25 de julio del 2022 a las 12:00 a.m., en **PRIMERA CONVOCATORIA**. De no reunir el quorum reglamentario se convoca a **SEGUNDA CONVOCATORIA** para el día 30 de julio del 2022 a las 12:00 a.m., la Junta se realizará vía virtual mediante el uso de medios tecnológicos o telemáticos al amparo del artículo 246 de la Ley General de Sociedades, la Junta será dirigida desde la Av. Pachacútec N° 6587, Asentamiento Humano Santa Rosa, del Distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

AGENDA: 1.- Transfiriendo de Acciones. 2.- Remoción de Directorio. 3.- Nombramiento de Directorio. 4.- Remoción de Gerente General. 5.- Nombramiento de Gerente General. Los accionistas que asistan en representación de otros deberán acreditarse por escrito su representación con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de convocatoria y recepciónada en el local institucional.

Lima, 07 de julio del 2022.
El Directorio

AVISO POR PÉRDIDA DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SOLICITUD DE DUPLICADO

Yo, **RICARDO CIRO ZARIQUIEY FALVY**, identificado con DNI **09389015**, comunico la Pérdida del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial otorgado por la **Universidad Ricardo Palma** y solicito el duplicado correspondiente.

RICARDO CIRO ZARIQUIEY FALVY
DNI N° 09389015

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo | Viceministerio de Turismo | Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:
La empresa **ALPAMAYO INVERSIONES S.A.C.** con domicilio legal en la Av. De Las Artes Sur N° 185, 1er-Piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, presenta una solicitud (01) de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **"BARRANCA 3"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1442479-2021-MINCETUR (13.11.2021)	JR. JOSÉ GÁLVEZ N° 201 - 209 - 217, DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

ELBA MILAGROS DIEZ MIRANDA, HECTOR LEONARDO DIEZ MIRANDA, JESSICA PAOLA DIEZ MIRANDA, ALEXIS RAFAEL DIEZ MIRANDA Y HECTOR JUAN DE LA CRUZ DIEZ ARENAS, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN MANZANA "H", LOTE N° 22-21, ZONA FLUJO BUJAMA, ANTES BUJAMA Y SALITRE, DEL DISTRITO DE MALA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA; CON UN ÁREA DE 699.14 M2. INSCRITO PARCIALMENTE EN LA PARTIDA MATRIZ N° 80186167 DEL REGISTRO DE CAÑETE, COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: CON LA CALLE SANTA ROSA, CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 2 TRAMOS: 6.47 M.L. Y 12.00 M.L. POR LA DERECHA: CON PARTE DEL LOTE 21 (REMANENTE) Y LOTE 18, CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS: 17.96 M.L. 4.74 M.L. Y 9.50 M.L. POR LA IZQUIERDA: CON CALLE PROGRESO, CON UNA LÍNEA RECTA DE 27.45 M.L. POR EL FONDO: CON LOTE 29, CON UNA LÍNEA RECTA DE 23.70 M.L. LA SOLICITAN CONTRA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "SAN JUAN DE BUJAMA BAJA LTDA. N° 287" Y EL TITULAR REGISTRAL "DIRECCIÓN GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA" MALA, 07 DE ABRIL DEL 2022.
HUGO M. SALAS ZUNIGA
Notario de Cañete
Jr. TUPAC AMARU N° 113.
MALA-Cañete.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ROSSANA PALOMINO OCMAMO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JULIO PALOMINO PALOMINO**, FALLECIDO EL **02.06.2015**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 28 DE JUNIO DEL 2022
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **APEIROS TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.** con R.U.C. N° 20609245817, inscrita en la Partida N° 11503334 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de registro N° T-185325-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o en la plataforma de Mesa de Partes TUPA <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2022.
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 15564-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULISSA VASQUEZ CRUZATT**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ALICIA JUANA CRUZATT QUISPE VDA DE VASQUEZ**, fallecida con fecha **26 DE MAYO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de junio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 13425-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HILBER HIRO PRINCIPE ASENCIOS**, en representación de **GLORIA AGRIPINA FRANCO RIVAS**, quien pide de quien fuera cónyuge de su representada **SEGUNDO JAVIER WILSON MARIN LOPEZ**, fallecido el día **21 DE FEBRERO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 04 de julio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15438-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HILBER HIRO PRINCIPE ASENCIOS**, quien actúa en representación de **GLORIA AGRIPINA FRANCO RIVAS**, quien solicita rectificar la Partida de defunción del cónyuge de su representada, donde se consignó como nombre del difunto: **"SEGUNDO JAVIER MARIN LOPEZ"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"SEGUNDO JAVIER WILSON MARIN LOPEZ"**. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 04 de julio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15608-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ELIZABETH MILAGROS CAUT MOSCOSO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MAXIMILIANO CAUT VALDIVIA**, fallecido con fecha **05 DE FEBRERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de junio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

Diario UNO

EXP. N° 15627-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSA JANET SANCHEZ ARATA**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento y acta de defunción de la madre, donde se consignó como nombre de la madre de la nacida: **"CARMEN ROSA ARATA"** y como nombre de la difunta **"CARMEN ROSA ARATA CHAVEZ REY"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"CARMEN ROSA ARATA CHAVEZ"**, respectivamente, lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de julio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

KARDEX N° 4602-NG, ANTE EL NOTARIO DE LIMA QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HERRERA 497 2005 - PISO URB. INGENIERIA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES SE PRESENTAN DOÑA **NANCY SARMIENTO MAMANI**, CON DNI N° 42394082 Y SU ESPOSO **DON SERGIO REYES CONDORI**, CON DNI N° 42488997, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL JR. PATAZ N° 275-285, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO ANTECEDENTE REGISTRAL Y DOMINIO CONSTA INSCRITO A FOLIOS 181, ASIENTO 1 DEL TOMO XV Y CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 46280407 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EN RAZON DE QUE DICHO INMUEBLE APARECE REGISTRADO CON UN AREA DE 391.40 M2, CON LOS LINDEROS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE**, COLINDA CON LA CALLE PATAZ, **POR LA DERECHA ENTRANDO**, COLINDA CON LA FINCA DE LA TESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO OSMAR, **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO**, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROMERO, Y **POR EL FONDO**, COLINDA CON LA FINCA DE DON CARLOS VELARDE. SIN EMBARGO DE ACUERDO A LA REALIDAD FISICA, EL INMUEBLE ANTES INDICADO, TIENE UN AREA SUPERFICIAL REAL DE 198.53 M2 (CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTINTE SEIS METROS CUADRADOS), CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE**, COLINDA CON EL JIRÓN PATAZ, CON 11.55 METROS LINEALES (ONCE METROS LINEALES CON CINCUENTINTE CINCO CENTÍMETROS LINEALES); **POR LA DERECHA ENTRANDO**, COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 18.55 METROS LINEALES (DIECIOCHO METROS LINEALES CON CINCUENTINTE CENTÍMETROS LINEALES); Y **POR EL FONDO**, COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 9.97 METROS LINEALES (NUEVE METROS LINEALES CON NOVENTA SIETE CENTÍMETROS LINEALES). DE ACUERDO A LOS PLANOS PERIMÉTRICOS Y DE UBICACION, Y DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE DEBIDAMENTE VISADOS SE HAN PRESENTADO.

LIMA, 25 DE MARZO DEL 2022.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES LA VICTORIA LTDA. N° 212
Personería Jurídica RR.PP. Tomo 2 Fs. 553 As. 4 - RUC 20101682367

RELACION DE SOCIOS EXCLUIDOS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES LA VICTORIA LTDA N°212

Se hace saber a las personas que a continuación se indica, que mediante sesión y resolución del Consejo de Administración de fecha 23 de junio último y conforme al artículo 20° -inciso 1 - de los Estatutos y artículo 22° y 24° de la Ley General de Cooperativas; se acordó y resolvió **EXCLUIR** como socios de la Cooperativa de Servicios Especiales La Victoria N°212; ellos son:

- 1) BENIGNA ANCCO CONDORI DE BRAVO
- 2) FELIPE BRAVO LAZO
- 3) SANTIAGO SALVADOR FAJARDO SANCHEZ
- 4) NELLY ORTIZ PACHECO
- 5) FORTUNATA ALARCON COLLADO
- 6) NICOLAS CAMACA HUACOLLO
- 7) LUZMILA CHUMBRIRACO SALSAVILCA
- 8) JUANA DE LA CRUZ TUMIALAN
- 9) YOLANDA FLORES MERCADO
- 10) MODESTA HUARANCCA CCAMACA
- 11) TERESA VIVAS DE MEZA

Lo cual se comunica, mediante la presente publicación, para los fines pertinentes y conocimiento de los socios de dicha Cooperativa y público en general

Lima, 04 de Julio del 2022
CONSEJO DE ADMINISTRACION

EXP. N° 15603-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS ALFONSO BERNALES PARODI**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **LILIANA RAFFO HENRICI DE BERNALES**, fallecida con fecha **24 DE MAYO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de junio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15616-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ISMAEL CASTAÑEDA AREVALO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **BETTY MARGOT DAVILA RUIZ**, fallecida con fecha **10 DE DICIEMBRE DE 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de junio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

SERÁ EN COLOMBIA**Lista las chicas para jugar la Copa América**

Entre las convocadas para disputar la Copa América femenina están las arqueras, Maryori Sánchez, Silvana Alfaro y Mia Shalit. Las defensas, Fabiola Herrera, Yoselin Miranda, Grace Cagnina; las mediocampistas Claudia Domínguez, Teresa Wowk, Gladys Doradory



Cindy Novoa. Por su parte, las delanteras serán Xioczana Canales, Steffani Otiniano, Pierina Núñez, Alexandra Kimball y Liliana Neyra. En total son 23 convocadas, de las cuales son 12 del medio local y 11 que juegan en el extranjero.

TRAS CLASIFICAR**Lorenzo se despidió de jugadores**

“Para los jugadores no tengo palabras de agradecimiento, tienen un juego enorme y han llegado a lo más alto gracias al compromiso y responsabilidad, siempre con alegría. Quedan en buenas manos con el cuerpo técnico que llega y espero que sigan los



triumfos”, sostuvo el técnico Néstor Lorenzo quien se despidió del Melgar, luego de la clasificación. El estratega ahora tendrá la responsabilidad de dirigir a la selección de Colombia.

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría **MARINA CHUMACERO ARMIJO**, solicita la Sucesión Intestada de **SAMUEL CHUMACERO CORDOVA**, quien falleció el 16 de mayo de 2022 circunstancialmente en Ancash - Huarney, pero cuyo último domicilio fue en esta Capital. Lo que comunico para que se apersonen los que crean tener derecho a heredar.
Lima, 04 de Julio de 2022.

ROXANNA LUZ REYES TELLO
Notaria de Lima
Av. Isabel Chimu Ocho 582 - Carabayillo

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **REYNALDO SOVERO GRILLO**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Padre **REYNALDO ISAIAS SOVERO ECHEGOYEN**, fallecido el 27 de Febrero de 2017 en el Condado de Riverside, California, Estados Unidos de América, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 174623.
Lima, 05 de Julio del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **JORGE REATEGUI GONZALES**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Cónyuge **ETHEL ELIZABETH CLARA BALAREZO SORIA DE REATEGUI**, fallecida el 25 de Marzo de 2020, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 174235.

Lima, 05 de Julio del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se han presentado **REBECA BERTHA VERGARA BULLON DE LANDAVERE** y **MONICA YOLI VERGARA BULLON DE MEJIA**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Padre **ENRIQUE ALFREDO VERGARA SUIITO**, fallecido el 25 de Diciembre de 2021, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 174879.

Lima, 05 de Julio del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **SARITA SOFIA VALLADARES GAGO** y **WALTER CIRO VALLADARES GAGO**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Madre **EDVINA MAYER GAGO BEJARANO**, fallecida el 27 de Mayo de 2022, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 175406.

Lima, 05 de Julio del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

RECTIFICACION DE PARTIDA**ANC-2508.-**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE **DON: RICARDO JUNIOR JUAREZ VASQUEZ**, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, **DOÑA: MARCELINA JUAREZ VASQUEZ**, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, Y **DON: RICARDO JUAREZ VASQUEZ**, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
-EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RICARDO JUNIOR JUAREZ VASQUEZ
EN LOS DATOS DE SU PADRE:
DICE: RICARDO JUAREZ HUAYLLANI.
DEBE DECIR: LUCIO RICARDO JUAREZ HUAYLLANI.
-EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARCELINA JUAREZ VASQUEZ
EN LOS DATOS DE SU PADRE:
DICE: RICARDO LUCIO JUAREZ HUAYLLANI.
DEBE DECIR: LUCIO RICARDO JUAREZ HUAYLLANI
-EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RICARDO JUAREZ VASQUEZ
EN LOS DATOS DE SU PADRE:
DICE: RICARDO LUCIO JUAREZ HUAYLLANI.
DEBE DECIR: LUCIO RICARDO JUAREZ HUAYLLANI.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 05 DE JULIO DEL AÑO 2022.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388

SUCESIÓN INTESTADA**ANC-2507.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13° Y 41° LA LEY N°2662- LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE **DON: FABIAN PUJAY EULOGIO**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE **SUCESION INTESTADA DE SU FINADA MADRE DOÑA: FORTUNATA EULOGIO OSPINO**, FALLECIDA EL DIA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL.
LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 05 DE JULIO DEL AÑO 2022.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388

K. 166696

Ante mi despacho, doña **CYNTHIA MARJORIE WOLL ASTE**, con D.N.I. No. 25674388, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, doña **CARMEN ROSA MARGARITA ASTE BALFOUR**, fallecida el 20 de junio de 2022. Lima, 04 de julio de 2022. Carola Cecilia Hidalgo Morán- Notaría de Lima- Av. Las Camelias 140 San Isidro.

CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

K. 166128

Ante mi despacho, doña **MARIA CRISTINA PERALTA HORNA DE DE RUTTÉ**, con D.N.I. No. 08198747, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, doña **MARCELA TERESA MERCEDES HORNA DE PERALTA**, fallecida el 02 de diciembre de 2021. Lima, 23 de junio de 2022. Carola Cecilia Hidalgo Morán Notaría de Lima- Av. Las Camelias 140 San Isidro.

CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

K. 166516

Ante mi despacho, doña **SILVIA VERONICA PISCONTI SALVA**, con D.N.I. No. 06375781, a través de su apoderado, don **MARCO JAVIER CHAVEZ ROMERO**, con D.N.I. No. 07222527, según poder inscrito en la Partida N° 14957828 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, doña **SILVIA SALVA SALAZAR**, fallecida el 13 de abril del 2020. Lima, 30 de junio de 2022. Carola Cecilia Hidalgo Morán- Notaría de Lima Av. Las Camelias 140 San Isidro.

CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

K-221520-SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: IRIS YVONNE FIGUEROA VARGAS solicita la sucesión intestada de **MARTIN MARCOS FIGUEROA HUAPAYA**, fallecido en esta capital, el 29 de Julio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de Julio de 2022.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-221504-SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FRANCISCO JOSE ORTIZ SEPERAK solicita la sucesión intestada de **JOSE ANGEL ORTIZ MARTINEZ**, fallecido en tránsito en la ciudad de Chimbote, el 22 de Junio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de Julio de 2022.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-221502-SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: NELSON GALINDO NIETO solicita la sucesión intestada de **MILAGROS KARIN TICSE CORDOVA**, fallecida en esta capital, el 13 de Julio del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de Julio de 2022.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-221503-SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LEOCADIA ROCCA HUAMAN solicita la sucesión intestada de **JORGE HUANACO HUAMAN**, fallecido en esta capital, el 17 de mayo del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de Julio de 2022.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 15610-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **WALTER GERARDO AYALA ENCISO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **WALTER ADRIAN AYALA ROJAS**, fallecido con fecha **18 DE MARZO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de junio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15617-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARCIA SERAFINA VIZCARRA VIVANCO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUIS SALVADOR VIZCARRA GIRON**, fallecido con fecha **12 DE NOVIEMBRE DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de junio de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15584-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SIXTA BERNARDINA RODAS ISLA**, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de su hijo, donde se consignó como nombre de la madre del nacido: "**BERNARDINA RODAS**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**SIXTA BERNARDINA RODAS ISLA**". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de julio del 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15530-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RICARDINA DEL JESUS MALONE ZAPATA DE CARMONA**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó en el margen y cuerpo de la partida de nacimiento como nombre del padre de la nacida: "**FROILAN MALONE LIZAMA**" Y "**FROILAN MALONE L.**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**SERGIO FROILAN MALONE LEZAMA**". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de julio del 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 14578-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROBERTO CARLOS VENINI TAPIA**, quien solicita rectificar el Acta de Defunción de quien fuera su cónyuge, en cuanto se consignó como nombre de la difunta como "**PATRICIA MARIA FALCONI ARBOLEDA**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**PATRICIA MARIA MARGARITA FALCONI ARBOLEDA**". Además, solicita rectificar la Partida de Nacimiento de quien fuera su hija, en cuanto se consignó como nombre de la madre de la nacida "**PATRICIA MARIA FALCONI DE VENINI**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**PATRICIA MARIA MARGARITA FALCONI ARBOLEDA DE VENINI**". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 27 de junio del 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

K- 221519- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CARMEN ROSA PALOMINO DE LA CRUZ solicita la sucesión intestada de **YOLANDA DE LA CRUZ VIZURRAGA VDA DE PALOMINO**, fallecida en esta capital, el 11 de Abril del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de julio de 2022.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

Emocionado por llegar a Sporting Cristal

ARGENTINO BUONANOTTE dice que respetará la historia de los celestes y espera aportar con su experiencia.



Es la mejor contratación del año hasta el momento.

El jugador argentino Diego Buonanotte fue presentado de manera oficial como jugador de Sporting Cristal y en sus primeras expresiones el volante aseguró que el conjunto "celeste"

es el club en el que quiere estar a sus 34 años.

Diego Buonanotte dio a conocer que le sedujo la idea de llegar al Perú por el proyecto que le presentó Sporting Cristal y espera

aportar su experiencia. "Estoy en el lugar que quiero, a mis 34 puedo elegir donde estar. El desafío es tremendo. El proyecto me entusiasma y espero aportar mi granito de arena",

DATO

ANTES DE SU PASO destacado por la Universidad Católica de Chile con el que ganó 9 títulos, Buonanotte jugó en River Plate y en la selección juvenil de Argentina, con la que ganó la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008.

sostuvo en conferencia.

INTENSOS

Agregó: "Han sido días muy intensos, llenos de emoción. Es un desafío importante en mi carrera y una presión linda, un jugador tiene que estar preparado para esto. Estuve hablando con Omar Merlo de lo que significa el club. Sé lo que significa el club, sé la historia".



QUIERE IR A QATAR COMO SEA

Chile no se rinde en el caso de Castillo

La Federación Chilena de Fútbol no están contentos con el fallo que le da la razón a Ecuador que lo deja fuera del mundial. Por lo mismo, a través de la Comisión de Apelación, la segunda instancia, presentaron los argumentos para sustentar su posición y revertir la situación.

Eduardo Carlezzo, abogado de los chilenos, explicó las razones de la apelación del cuadro Mapocho. "El razonamiento está lleno de equívocos, contradicciones e interpretación precipitada de los hechos"

Luego acotó: "Esta-

mos seguros de lo que estamos haciendo, sabemos que el jugador nació en Tumaco (Colombia), que sí es muy grave todo lo que sucedió y, por lo tanto, si requiere de la mano dura de la FIFA", sostuvo.

"La sensación personal es como que vamos en un primer tiempo de un partido y vamos perdiendo 1-0. Pero queda todo el segundo tiempo", Carlezzo prepara una última jugada. "Al proceso quedan diligencias por realizar, que podrían contribuir decisivamente a un vuelco en la resolución", explicó.

CANADIENSE MARY SOPHIE HERVEY

Drogaron a medallista en mundial de natación

La joven nadadora canadiense Mary-Sophie Harvey reveló que fue drogada y que no puede recordar lo que sucedió en una ventana de entre cuatro a seis horas después. Lo que sí sabe es

que despertó con "una docena de moretones" en su cuerpo. La atleta fue bronce con su equipo en los 4 x 200 libres durante el mundial de nación que se desarrolló en Budapest, Hungría.



CONDENADA POR CARGAR CANNABIS

Basquetbolista estadounidense se declaró culpable en Moscú

Brittney Griner, la estrella del baloncesto estadounidense detenida en Rusia, se declaró culpable de cargos de contrabando de drogas en la corte, pero dijo que no tenía la

intención de violar las leyes de Moscú. Explicó la presencia de aceite de cannabis en su equipaje con la premura con que empacó sus maletas para viajar a Rusia. "Tenía prisa



por empacar. Y los cartuchos accidentalmente terminaron en mi bolso", dijo.

Pablo Lavallén fue presentado oficialmente como nuevo técnico de Melgar. El entrenador destacó el trabajo que hizo Néstor Lorenzo en el equipo y señaló que la idea es seguir ese camino. “Para nosotros es un placer formar parte de la familia del club Melgar, estamos contentos de aceptar este desafío que es muy importante, teniendo en cuenta que el equipo ha ganado el torneo Apertura y ahora arranca la segunda mitad del año con el desafío de tratar de ganar el torneo.”

“La participación del club en una copa internacional accediendo a un lugar de privilegio entre los 8 mejores. Para nosotros es un lindo desafío, valoramos a la directiva por su confianza y agradecemos al cuerpo técnico que salió. Por lo general los cambios de comandos técnicos se dan cuando hay dificultades, esta es una situación atípica, queremos hacer el mejor de los trabajos y continuar en la Sudamericana”, dijo en su presentación.

CLUB SERIO

Sobre lo que conoce al equipo señaló: “Lo vine viendo en la Sudamericana, a Melgar le tocó jugar con Racing, me gustó mucho el equipo y cuando la gente de Melgar se comunicó con nosotros empecé a prestar más atención y las sensaciones son muy buenas, ha hecho un gran trabajo Néstor. Es un club muy serio, en crecimiento permanente, con ambición y con ganas de ser siempre protagonistas, tenemos que seguir por el camino que dejó Néstor y administrarle al plantel algunas herramientas más”.

“Vamos a ver seguramente un equipo con el mismo protagonismo, la misma ambición, intentaremos mejorar todo lo que podamos porque ese es nuestro trabajo. Sabemos que encontramos un grupo de futbolistas bien enfocados en los objetivos y muy sano”, destacó.

**PABLO LAVALLÉN
TOMÓ LA POSTA
COMO NUEVO
ENTRENADOR DE
MELGAR CON LA
VALLA ALTA PARA
LO QUE SE LE
VIENE.**

**PROMETE SEGUIR EL
CAMINO DE LORENZO**

